

artes

FACULTAD
DE
ARTES

Funciones del Consejo Directivo, estipulado por el Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán

Artículo 50.- Corresponde al Consejo Directivo:

- 1) Elegir Decano y Vice Decano
- 2) Hacer cumplir las normas del presente Estatuto y las que, con carácter general haya establecido el Honorable Consejo Superior.
- 3) Designar en la primera sesión ordinaria del año a un Vice Decano Subrogante, entre los Consejeros Profesores.
- 4) Aprobar proyectos de Planes de Estudios y elevarlos al Honorable Consejo Superior para su aprobación definitiva, y conceder equivalencias.
- 5) Establecer normas complementarias sobre Docencia e Investigación de acuerdo a las disposiciones que dicte el Honorable Consejo Superior.
- 6) Aprobar a propuesta del Decano el proyecto de Presupuesto de la Facultad.
- 7) Entender en los concursos de Profesores Regulares.
- 8) Aprobar por el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, el trámite de los concursos de antecedentes y oposición para los Docentes Auxiliares.
- 9) Aprobar por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, mediante resolución fundada, la designación de los Docentes Interinos.
- 10) Iniciar ante el Tribunal Universitario los trámites de Juicios Académicos de los Docentes, por el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.
- 11) Proponer al Honorable Consejo Superior un miembro para el Tribunal Universitario, por el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.
- 12) Proponer al Rector la contratación de Profesores de acuerdo con la reglamentación que dicte el Honorable Consejo Superior.
- 13) Aprobar Cursos Especiales para Graduados conforme a la reglamentación vigente.
- 14) Resolver en primera instancia las cuestiones contenciosas que se promuevan en la Facultad.
- 15) Dictar las normas necesarias para la implementación de los Planes de Estudios y reglamentar las correlatividades de materias, en tanto no importe modificación de los mismos.
- 16) Dictar normas complementarias para el ingreso de alumnos.